



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
Macroproceso: Proceso: Apoyo
Proceso: Contratación y Jurídica
FORMATO: ACEPTACION DE LA OFERTA



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR COMERDIAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-034-2025.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARAYA HUILA,

En uso de sus atribuciones legales, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y, sus decretos Aclaratorios y modificatorios,

CONSIDERANDO:

Que **EL MUNICIPIO DE BARAYA- HUILA**, adelantó el proceso de Selección de Mínima Cuantía, mediante la Invitación Publica No. MC-034-2025, cuyo objeto es **“EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL AMBITO TERRITORIAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES INTEGRALES ALINEADAS CON LOS LINEAMIENTOS DEL CONPES 4064 DE 2021.”**

Que dentro del término otorgado en la invitación se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPOENTE	VALOR OFERTA
1	COMERDIAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	29.541.750 COP

Que una vez culminado el termino de traslado del informe,

En mérito de lo expuesto, se dispone:

ACEPTAR de manera expresa e incondicional la oferta presentada por la señora **DANIELA VARGAS MAGNIOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.004.494.141 expedida en Teruel Huila en representación legal de **COMERDIAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** con NIT 900592025-8 , por valor de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$29.541.750) MCTE** suma de los valores unitarios, incluidos los costos directos e indirectos a que haya lugar, quien deberá cumplir con sujeción a los términos de la propuesta presentada y a los documentos del proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es **“EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL AMBITO TERRITORIAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES INTEGRALES ALINEADAS CON LOS LINEAMIENTOS DEL CONPES 4064 DE 2021.”**

A. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato es la suma de **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$29.541.750) MCTE**, incluido los impuestos a que haya lugar, conforme a los valores unitarios ofertados, quien deberá cumplir con sujeción a los términos de la propuesta presentada y a los documentos del proceso de selección de mínima cuantía:

Para garantizar el compromiso derivado de la presente invitación, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 2025-0685 de fecha 07 de Noviembre de 2025, el cual se imputará con cargo al rubro 2.3.99, servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica. Producto: 450157, fuente 1.3.3.4.01 R.B CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, BPIN 2024410780055

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
Macroproceso: Proceso: Apoyo
Proceso: Contratación y Jurídica
FORMATO: ACEPTACION DE LA OFERTA



FORMA DE PAGO:

El MUNICIPIO DE BARAYA HUILA, pagará al contratista, mediante único pago al recibir a satisfacción los productos contratados en calidad, cantidad, de conformidad con la ficha técnica y entrega oportuna, previo informe y recibo de satisfacción por parte de la supervisión designada por parte de la Administración Municipal de Baraya Huila y previos los trámites administrativos reglamentarios requeridos por el ente territorial. El contratista, deberá acreditar al momento de solicitar el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema general de salud y de Seguridad Social.

Parágrafo Primero. Los pagos se realizarán, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del MUNICIPIO DE BARAYA- HUILA, el cual entenderá haber adjudicado el Contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.

Dentro del valor de la propuesta esta incluidos los gastos y costos en que incurra el contratista.

Equipos de Circuito Cerrado de Televisión					
ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Xvr 16 Ch 5 En 1 H.264, H.264+, H.265, H.265+ 30 Fps 4k (3840 × 2160) 8mp Aud 1 In/1out, Det Rostro Hdd 8tb	ud.	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
Macroproceso: Proceso: Apoyo
Proceso: Contratación y Jurídica
FORMATO: ACEPTACION DE LA OFERTA



2	Soporte Tv 32 A 65 P4 Grande Brazo Largo Giratorio Preto NIA AN p4	ud.	2	\$ 55.000	\$ 110.000
3	Equipo All in One corporativo	ud.	2	\$ 3.700.000	\$ 7.400.000
4	Licencia de ofimática office home & business	ud.	2	\$ 490.000	\$ 980.000
5	Crystal 4KQLED 65" Smart Televisor 4K	ud.	1	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
6	Ups Interactiva 2000va 2kva	ud.	1	\$ 560.000	\$ 560.000
7	Gabinetes Rack De Pared Grande	ud.	1	\$ 130.000	\$ 130.000

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA
NIT:891.180.183-3
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
Macroproceso: Proceso: Apoyo
Proceso: Contratación y Jurídica
FORMATO: ACEPTACION DE LA OFERTA



8	Disco Duro Interno 4tb Púrpura	ud.	1	\$ 580.000	\$ 580.000
9	Cámara tipo bala Full Color 5 Mp Micrófono 40 Mts Ir Y Luz 2.8 Mm	ud.	3	\$ 270.000	\$ 810.000
10	Domo Resolución De 2592x1944p Lente 2.8	ud.	11	\$ 180.000	\$ 1.980.000
11	Camara 4 En 1 1/2,7" Cmos 5mps Tipo Bala Metalica 2,8mm Fov 93° Dwdr Ir 20m Ip67	ud.	2	\$ 180.000	\$ 360.000

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
Macroproceso: Proceso: Apoyo
Proceso: Contratación y Jurídica
FORMATO: ACEPTACION DE LA OFERTA



12	Cable Neopreno 2x20 Exterior X 200 Metros Hikvision Dahua	ud.	1	\$ 95.000	\$ 95.000
13	Carretes Cable Utp Cat 6 Exterior Utp6eextg X305mts	ud.	3	\$ 210.000	\$ 630.000
14	Juego De Video Balum Hd	ud.	16	\$ 8.000	\$ 128.000
15	bornera Jack Dc Para Cable Utp	ud.	16	\$ 2.000	\$ 32.000
16	Bornera Plug Dc Para Cable Utp	ud.	16	\$ 2.000	\$ 32.000
17	Caja De Paso Plastica 10x10 Lisa Cpp10x10lisa	ud.	16	\$ 2.000	\$ 32.000
18	Canaleta Plástica Adler 2x2 Cm Adhesiva 1 Metro X 2 Und Blanco	ud.	30	\$ 17.000	\$ 510.000

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
Macroproceso: Proceso: Apoyo
Proceso: Contratación y Jurídica
FORMATO: ACEPTACION DE LA OFERTA



19	Fuete Voltage Dc D12v 2a Regulada	ud.	16	\$ 16.000	\$ 256.000
20	Transporte	ud.	2	\$ 200.000	\$ 400.000
21	Instalacion mano de obra ayudante practico.	ud.	2	\$ 1.400.000	\$ 2.800.000
22	UPS Interactiva 2200VA / 1200W	ud.	2	\$ 800.000	\$ 1.600.000
SUBTOTAL					\$ 24.825.000
IVA (19%)					\$ 4.716.750,00
VALOR TOTAL					\$ 29.541.750,00

B. PLAZO DE EJECUCION:

plazo señalado para la ejecución del contrato será de Ocho (08) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo en ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 30 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Baraya – Huila, las sumas no ejecutadas.

El Municipio de Baraya se reserva el derecho de aplicar multas parciales por el incumplimiento parcial e injustificado de la programación del Contrato. Por cada día de atraso en el cronograma de actividades, se cobrará al Contratista una multa de hasta del uno por mil (1/1.000) del valor del Contrato, si el atraso fuere imputable al Contratista. La propuesta no podrá sobrepasar el plazo máximo de ejecución indicado por El Municipio. Plazo vigencia: cuatro meses más al plazo de ejecución.

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
Macroproceso: Proceso: Apoyo
Proceso: Contratación y Jurídica
FORMATO: ACEPTACION DE LA OFERTA



C. GARANTÍAS:

El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá, a favor de MUNICIPIO DE BARAYA, una garantía única, otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

- ✓ **Cumplimiento:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo, en todo caso hasta la liquidación.
- ✓ **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.,** por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, Término de ejecución del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.
- ✓ **Calidad del servicio.,** por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, Término de ejecución del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción

D. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista se obliga en desarrollo del objeto contractual a:

1. Cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio para la legalización del Contrato.
2. Entregar a título de venta los elementos requeridos, bajo las especificaciones técnicas y cantidades requeridas según presupuesto oficial.
3. Garantizar que los elementos vendidos sean de excelente calidad y que cumplan con todas las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública y el contrato, hecho que debe quedar consignado en la propuesta que presenten ante el Municipio de Baraya
4. La entrega de los elementos deberá ser en el Municipio de Baraya en el lugar que le indique el supervisor del contrato.
5. Entregar los elementos empacados y protegidos, comprometiéndose a reponer o reparar las pérdidas que ocurran antes de la correcta entrega.
6. Acatar las recomendaciones y/u observaciones que le formule el supervisor delegado, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
7. Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la Alcaldía, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
8. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
9. Cuando el suministro objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el Municipio según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista quien lo deberá efectuar de inmediato.
10. Garantizar que los bienes sean de óptima calidad, marcas reconocidas y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta.
11. Asumir el costo de aquellos productos, que no cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad, en el término que la supervisión lo indique.
12. Realizar la facturación de los bienes objeto del proceso dentro de los términos del contrato.
13. Colaborar para el normal desarrollo del contrato a celebrar.
14. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con la legislación vigente.
15. Las demás que asigne el supervisor del contrato

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4 y 5 de la ley 80 de 1993 y demás normas

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingrid Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma:



MUNICIPIO DE BARAYA NIT:891.180.183-3
SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
Macroproceso: Proceso: Apoyo
Proceso: Contratación y Jurídica
FORMATO: ACEPTACION DE LA OFERTA



concordantes el CONTRATANTE se obliga especialmente a:

1. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado.
2. Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3. Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista suministre bienes de calidad.
4. Suscribir la correspondiente acta de inicio.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

Dada en Baraya – Huila, el día diecisiete (17) de diciembre del año 2025.

Original firmado

LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Alcalde Municipal

Notificación supervisor:

Original firmado

ALEXANDER HERRERA ORTIZ
Secretario General y de Gobierno

Asesora Jurídica

Oficina de Contratación

Elaborado por: Asesor Financiera COAPROYECTOS	Revisado por: Asesora Jurídica	Aprobado por: Alcalde
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	Nombre: Diana Katherine Gutiérrez Arteaga	Nombre: Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	Firma:	Firma: